

Santiago del Estero, 12 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN FCF N° 521/2022
CUDAP: EXPE-MGE: 0000427/2020

VISTO:

Los términos de la Resolución FCF N°208/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designa al jurado que actuará en el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal, para cubrir un cargo con carácter Permanente, Categoría 5 (cinco), Tramo Intermedio, del Agrupamiento Administrativo - Turno Tarde, para cumplir funciones de Asistencia a la Secretaria Académica, mediante la realización de tareas administrativas en el turno Tarde relacionadas a concursos docentes y apoyo al Consejo Directivo.

Que el Jurado mediante Acta N° 1 comunica que ha dispuesto determinar como fecha para continuar con el proceso para el día miércoles 19 de octubre de 2022 a las 09:00 hs, en el Aula 5 ubicada en la Sede Central de la FCF, el desarrollo de la etapa de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal según el Reglamento para Concursos de Personal NoDocente de la UNSE (Resolución H.C.S. N° 251/10) Art. N° 13°.

Que corresponde dictar el Acto administrativo pertinente.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

ARTICULO 1. Establecer el siguiente cronograma para la sustanciación del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal, para cubrir un cargo con carácter permanente, Categoría 5 (cinco), Tramo intermedio, del Agrupamiento Administrativo - para cumplir funciones de Asistencia a la Secretaria Académica, mediante la realización de tareas administrativas en el turno Tarde, relacionadas a concursos docentes y apoyo al Consejo Directivo



RESOLUCIÓN FCF N° 521/2022

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR
Antecedentes, Prueba de Oposición, y Entrevista Personal	19/10/2022	9:00	Sede de la FCF aula 5

ARTICULO 2. Determinar que el temario sobre el cual versará la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo de la Resolución FCF N° 208/2021, establecido de acuerdo al perfil del cargo que se concursa.

ARTICULO 3. Enviar copia a los Sres. Miembros del Jurado, a los postulantes, al Gremio del Personal NoDocente. Dar amplia publicidad. Cumplido, archivar.


Dr. Alejandro Gutierrez
ALCAIDE DE ADMINISTRACIÓN
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.